ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Octubre 20 de 2026

Dip. Faride Abud García
Presidenta de la Comisión de Salud
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción X, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Salud que usted dignamente preside la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Chiapas".**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Ana Karen Ruíz Coutiño
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. FARIDE ABUD GARCIA
RECIBIDO
20 OCT 2026
HORA:
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibí con anexo iniciativa